

*Concurso abierto, en tramitación de urgencia, para la contratación de las obras de: «Mejoras puntuales en las carreteras LR-113, LR-205 y LR-420». Expediente N° 09-1-2.1-057/93.*

IV.A.681

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, convoca el siguiente concurso abierto en tramitación de urgencia:

Objeto: «MEJORAS PUNTUALES EN LAS CARRETERAS LR-113, LR-205 Y LR-420».

Presupuesto de contrata: Cincuenta y un millones quinientas ochenta y cinco mil seiscientos una pesetas (51.585.601.- Ptas).

Clasificación del contratista. Grupo: G. Subgrupo: 6. Categoría: e.

Plazo total de ejecución: cuatro meses (4 meses)

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 31 de agosto 1.993, en el Registro general del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Calvo Sotelo, 3 bajo).

Apertura pública de proposiciones económicas: A las trece horas del día 8 de septiembre de 1.993, en la sala de licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Calvo Sotelo, 3-1º dcha, entrada por c/ Gral Vara de Rey, 3).

El pliego de cláusulas administrativas particulares y el proyecto, se hallan a disposición de los interesados en la sección de contratación de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (c/ Calvo Sotelo, 3-1º dcha, entrada por c/ Gral Vara de Rey, 3), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 16 agosto de 1.993 LA JEFA DE NEGOCIADO DEL REGISTRO DE CONTRATISTAS.- Fdo. Mº José Crespo Carazo.

*Concurso abierto, en tramitación de urgencia, para la contratación de las obras de: «Seguridad Vial en las carreteras LR-113 y LR-255». Expediente N° 09-1-2.1-058/93.*

IV.A.682

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, convoca el siguiente concurso abierto en tramitación de urgencia:

Objeto: «SEGURIDAD VIAL EN LAS CARRETERAS LR-113 Y LR-255».

Presupuesto de contrata: Dieciocho millones quinientas treinta y una mil doscientas treinta y una pesetas (18.531.231.- Ptas).

Clasificación del contratista. Grupo: G. Subgrupo: 6. Categoría: d.

Plazo total de ejecución: tres meses (3 meses)

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 31 de agosto 1.993, en el Registro general del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Calvo Sotelo, 3 bajo).

Apertura pública de proposiciones económicas: A las trece horas del día 8 de septiembre de 1.993, en la sala de licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Calvo Sotelo, 3-1º dcha, entrada por c/ Gral Vara de Rey, 3).

El pliego de cláusulas administrativas particulares y el proyecto, se hallan a disposición de los interesados en la sección de contratación de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (c/ Calvo Sotelo, 3-1º dcha, entrada por c/ Gral Vara de Rey, 3), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 16 agosto de 1.993 LA JEFA DE NEGOCIADO DEL REGISTRO DE CONTRATISTAS.- Fdo. Mº José Crespo Carazo.

## CONSEJERIA DE HACIENDA Y ECONOMIA DE LA COMUNIDAD

### Subasta de bienes inmuebles

IV.A. 674

De conformidad con lo dispuesto en el art. 146 del Reglamento General de Recaudación aprobado por R.D. 1684/1990 de 20 de Diciembre, se dispone la venta de los bienes que seguidamente se describirán, embargados y de la propiedad del deudor D. VICTOR FERNANDEZ DE BOBADILLA CARCAMO.

La subasta se celebrará el día 10 de septiembre de 1.993 a las 9 horas en el Salón de usos múltiples de esta Comunidad Autónoma, sito en Vara de Rey, 3.

DESCRIPCION DE LOS BIENES: 1. URBANA: Solar situado en Cenicero, en la carretera de la Estación número cuarenta y tres, hoy Avenida del Doctor Ruiz Azcárraga, con el mismo número. Tiene una superficie de seis mil novecientos metros cuadrados y linda: derecha Emiliana García Martínez y cinco más; izquierda, Marcelo Frías; fondo, Río Ebro y al frente, la calle o Avenida de su situación. De esta finca se han segregado 1.094,49 metros cuadrados, quedando como resto una superficie de 5.805 metros 60 decímetros cuadrados y los mismos linderos. Finca inscrita con el número 7.612, libro 77, tomo 1008, al folio 124.

VALORACION: 13.900.000 Ptas.

CARGAS: 10.000.000 Ptas.

TRAMOS DE LICITACION: 100.000 Ptas.

TIPO DE SUBASTA EN PRIMERA LICITACION: 3.900.000 Ptas.

Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado en el expediente y en otro caso, si le interesa, se tendrá que proceder de acuerdo a lo establecido en el artículo 199 b) de la Ley Hipotecaria o como dispone el Título VI de dicha Ley.

Así mismo, en cumplimiento del artículo 146 del Reglamento General de Recaudación, se publica el presente Anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

Primer.- Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta depósito de garantía que será al menos, del 20 por 100 del tipo de aquella, depósito éste que se ingresará en firme en la Tesorería si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurran por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la ineficacia de la adjudicación.

Segundo.- La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se hace pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

Tercero.- Que a los bienes a subastar no les afectan más cargas que las que se han hecho constar al describirlos, las cuales quedarán subsistentes, sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.- El rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación. Igualmente deberá hacer efectivos los tributos que gravan la entrega, así como cualquier otro gasto imputable a la enajenación.

Quinto.- Los Licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta. Dichas ofertas que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda y deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor de la Consejería de Hacienda y Economía - Recaudación.

Sexto.- La Mesa de subasta podrá realizar una segunda licitación, si lo juzga pertinente, fijando el tipo de subasta en el 75 por 100 del tipo de la primera licitación.

Igualmente la Mesa de subasta podrá optar por el trámite de la adjudicación directa de los bienes, la que se llevará a cabo dentro del plazo de un mes, a contar desde ese momento.

Septimo.- Los deudores con domicilio desconocido y en su caso, los cónyuges así como los acreedores hipotecarios y pignoratícios desconocidos, se tendrán por notificados, a todos los efectos legales, por medio del presente anuncio.

Octavo.- La Consejería de Hacienda y Economía se reserva el derecho a pedir la adjudicación del mueble si no hubiese sido objeto de remate, conforme al artículo 158 del Reglamento General de Recaudación.

Logroño, 13 de agosto de 1.993 EL JEFE DE SERVICIO DE RECAUDACION

## AYUNTAMIENTO DE ALBELDA DE IREGUA

*Aprobación del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas del Concurso de «Adaptación de edificio de vestuarios y aseos municipales»*

IV.A.685

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de 6 de agosto de 1.993, el PLIEGO DE CLÁUSULAS ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS, que ha de regir el concurso de «Adaptación del Edificio de Vestuarios y aseos de las piscinas municipales», se expone al público en la Secretaría durante un plazo de ocho días contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse reclamaciones.

En Albelda de Iregua a 12 de agosto de 1.993.- El Alcalde-Presidente, Amando González Sáenz.

*Convocatoria de concurso para adaptación del edificio de vestuarios y aseos de las Piscinas Municipales*

IV.A.688

Este Ayuntamiento acordó en sesión de 06.08.93 convocar el CONCURSO, que a continuación, se indica:

1.- Objeto.- Constituye el objeto del concurso la realización de las obras de «ADAPTACION DEL EDIFICIO DE VESTUARIOS Y ASEOS DE LAS PISCINAS MUNICIPALES», aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión (03.08.93, una vez incorporadas las mejoras que proponga el licitador y sean aprobadas por el Ayuntamiento.

El proyecto y en especial sus pliegos de condiciones técnicas, planos, cuadros de precios, juntamente con el pliego de condiciones económico-administrativas tendrán carácter contractual.

2.- Tipo de licitación.- Tipo - 7.953.199.- pesetas, cantidad, que podrá modificar el licitador, a la baja.

3.- Duración del contrato.- a) La duración del contrato se fija entre la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva y la devolución de la fianza definitiva.

b) El plazo de ejecución de la «Adaptación del edificio de vestuarios y aseos de las piscinas municipales», será de tres meses, contados a partir del día siguiente hábil al de la notificación de la adjudicación definitiva.

4.- Oficina de exposición.- El expediente, junto con los documentos de carácter técnico, están de manifiesto en la Secretaría municipal, en días y horas hábiles de oficinas.

5.- Fianzas provisional y definitiva.- Fianza Provisional 159.064 pesetas.

Fianza definitiva 4 por cien del remate.

6.- Presentación de plicas.- Las proposiciones se presentarán en la Secretaría